



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2011, de la Secretaría General, por la que se convoca proceso selectivo de expertos docentes para su inclusión y actualización en el Fichero de expertos docentes de formación para el empleo. (2011060974)

El Anexo B) del Real Decreto 2024/1997, de 26 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de gestión de la formación profesional ocupacional, traspasó a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones en materia de gestión de la formación profesional ocupacional, que hasta ese momento venía realizando el Instituto Nacional de Empleo y por el Real Decreto 664/2001, de 22 de junio, fueron traspasadas a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones en materia de trabajo, empleo y formación que continuaban en el ámbito del Instituto Nacional de Empleo y con ellas la titularidad y gestión del Centro Nacional de Formación Ocupacional de Don Benito, en consecuencia, la Comunidad Autónoma asumió, dentro de su ámbito territorial, las funciones y servicios correspondientes a la gestión de la formación profesional ocupacional.

El Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) es un Organismo Autónomo de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica y adscrito a la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de empleo, con autonomía y capacidad para el cumplimiento de sus fines, entre los que se encuentra el desarrollo de la formación profesional para el empleo, conforme a lo establecido en la Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del mismo y en el Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban sus estatutos.

Mediante Resolución de 25 de marzo de 2002 (DOE n.º 44, de 18 de abril), se crea el fichero de expertos para las acciones formativas con medios propios del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional en Extremadura y se aprueban las bases de selección de personal que formará parte del mismo. Por Resoluciones de 12 de junio y 24 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del SEXPE, se incluyen nuevas especialidades y se actualizan las existentes en el Fichero de Expertos Docentes, al amparo de la Resolución de 18 de enero de 2007 de la Dirección Gerencia del SEXPE (DOE n.º 16, de 8 de febrero).

Posteriormente, por Resolución de 4 de julio de 2008, de la Secretaría General de la Consejería de Igualdad y Empleo, se convoca proceso selectivo de expertos docentes para su inclusión en el fichero de expertos docentes de formación para el empleo (DOE n.º 135, de 14 de julio) y por Resolución de la Secretaría General del SEXPE de 21 de abril de 2010, se convocó proceso selectivo para inclusión y actualización en el citado Fichero (DOE n.º 83, de 4 de mayo).

Una vez finalizados los referidos procesos de selección, actualmente existen especialidades agotadas al no disponerse de expertos para atender la oferta formativa, habiendo surgido, además, nuevas necesidades derivadas de la ampliación de la capacidad de impartición de cursos y de la creación de especialidades no previstas en las referidas convocatorias anteriores.



Habiéndose demostrado la utilidad de este instrumento en el desarrollo de las acciones de formación para el empleo y, por tanto, la conveniencia de seguir contando con el mismo, se ha entendido conveniente publicar una nueva convocatoria, referida a las especialidades que se relacionan en el Anexo I de esta resolución, que permita la selección y contratación del personal necesario que actúe como experto docente en los programas de formación.

En virtud de cuantas consideraciones han quedado expuestas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3.e) del Decreto 26/2009, de 27 de febrero, previa autorización de 29 de abril de 2011 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, resuelve convocar proceso selectivo para la selección de expertos docentes e inclusión y actualización, en su caso, en el Fichero de Expertos Docentes de Formación para el Empleo, en las especialidades que se expresan en el Anexo I y con sujeción a las siguientes,

BASES

1.ª. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea. También podrá ser admitido, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea siempre que no estén separados de derecho. Igualmente, los descendientes de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de los del cónyuge de éstos siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes. Por otra parte, podrán ser admitidas también las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Asimismo, los extranjeros con residencia legal en España.
- b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Los requisitos expresados deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, mantenerse durante todo el proceso selectivo y, en su caso, durante toda la vigencia de la correspondiente contratación laboral. Lo contrario será causa suficiente de inadmisión o exclusión del proceso selectivo y, en su caso, de extinción de la relación laboral.



2.ª. Especialidades.

La presente convocatoria está referida a las especialidades que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

Los candidatos se podrán presentar a las especialidades que consideren oportuno siempre que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria.

3.ª. Solicitudes y plazo de presentación.

Los candidatos deberán presentar por cada especialidad a la que opte una solicitud y la documentación requerida.

Para participar en el proceso selectivo deberá presentarse solicitud, de acuerdo al modelo que figura en el Anexo II de esta resolución.

Junto a la solicitud, deberá acompañarse la documentación requerida para cada una de las especialidades a las que se opte:

- a) Fotocopia del DNI o, en el caso de no ostentar la nacionalidad española, pasaporte junto al correspondiente permiso de residencia, temporal o permanente, conforme a la normativa de extranjería, o declaración en el caso de cónyuge o descendiente referido en la Base 1.ª letra a) de la presente resolución.
- b) Fotocopia debidamente compulsada de la certificación, título o diploma correspondiente para acreditar la titulación necesaria para cada especialidad y la formación metodológica, y cuando se requiera experiencia profesional en el ámbito de la unidad de competencia, fotocopia debidamente compulsada del contrato de trabajo o/y certificación original de la empresa justificativa de la funciones realizadas en el caso de que las mismas no figuren en el contrato, pudiendo utilizarse en su defecto cualquier otro medio de prueba admitido en Derecho que acredite la experiencia alegada en la categoría de que se trate.
- c) Certificación original de cotizaciones a la Seguridad Social en la que consten expresamente los periodos y grupo de cotización, en el caso de no haber autorizado en la solicitud al Servicio Extremeño Público de Empleo para comprobar su informe de vida laboral en la base de datos de la Seguridad Social.
- d) Hoja de baremación profesional (curriculum vitae), según modelo que se inserta en el Anexo III.
- e) Fotocopias compulsadas que acrediten los méritos alegados en la Hoja de Baremación Profesional. A los efectos de acreditar la experiencia profesional y la experiencia docente deberá presentarse documentación similar a la recogida en la letra b).
- f) Proyecto didáctico, que deberá presentarse junto con la solicitud. Estará fuera del proceso de selección todos aquellos proyectos que se presenten con posterioridad.

La documentación mencionada en el párrafo anterior deberá ser entregada en un sobre, en el cual figurará el nombre y apellidos de la persona interesada, así como el nombre de la especialidad a la que opta.



No se tendrán en cuenta los méritos alegados que no se acrediten documentalmente.

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Las solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria se remitirán al Centro de Formación del SEXPE de Don Benito, avenida de las Vegas Altas, 117, 06400 Don Benito, y podrán presentarse en cualquiera de las oficinas de registro del Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura establecido en el Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.ª. Proceso de selección.

La máxima puntuación que se puede obtener en este proceso es de 29 puntos. Todas las personas que obtengan como mínimo 11 puntos en el proceso de selección entrarán a formar parte del Fichero de Expertos.

El proceso de selección se desarrollará en tres fases:

a) Primera Fase: Desarrollo de un Proyecto Didáctico y Prueba de Conocimientos.

La máxima puntuación que se puede obtener en esta fase es de 12 puntos, siendo necesario obtener 6 puntos como mínimo para superar la fase.

Cada prueba se valorará con un máximo de 6 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 3 puntos en cada una de ellas.

1) Proyecto didáctico: El candidato deberá presentar el programa general del curso de acuerdo al contenido y las horas que se reflejan en el Anexo I.

El proyecto didáctico debe contener como mínimo los siguientes apartados:

- Objetivo/s general/es.
- Estructuración de módulos formativos: Contenidos teóricos y prácticos.
- Estrategia metodológica.
- Recursos pedagógicos y materiales.
- Sistema de evaluación.

2) Prueba de conocimientos: La prueba será teórica y/o práctica y solamente podrán realizarla los candidatos que hayan superado la prueba del proyecto didáctico. En el caso de que se realice una prueba teórica y una práctica, la puntuación máxima para cada una de ellas será de 3 puntos, siendo necesario obtener 1,5 en cada una para superarlas.

b) Segunda Fase: Simulación Docente.

Para realizar esta segunda fase serán convocados aquellos candidatos que hayan superado la primera fase.



La máxima puntuación que se puede obtener en esta fase es de 10 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos como mínimo para superar la fase.

La simulación docente consistirá en la impartición de una clase de 10 minutos de duración máxima, de cualquiera de los contenidos de los módulos formativos que contiene la especialidad a la que se opte.

c) Tercera Fase: Baremo profesional.

La máxima puntuación que se puede obtener en esta fase es de 6 puntos distribuidos de la siguiente forma:

- I. Experiencia profesional en la actividad objeto de la acción formativa: 0,1 puntos por mes trabajado en el sector hasta un máximo de 2 puntos. No será objeto de valoración la experiencia que se haya tenido en cuenta para cumplir el requisito de acceso.
- II. Experiencia docente: 0,1 puntos por cada 100 horas lectivas de formación impartida en la especialidad objeto de la convocatoria, hasta un máximo de 2,5 puntos. No será objeto de valoración la experiencia que se haya tenido en cuenta para cumplir el requisito de acceso de experiencia profesional relacionada con la unidad de competencia.
- III. Por curso de formación profesional realizados en Organismos Públicos con aprovechamiento y que por su contenido guarden relación con la especialidad solicitada, a razón de 0,25 puntos por cada curso de al menos treinta y cinco horas de duración, hasta un máximo de 1,5 puntos.

Las fases del proceso de selección se realizarán en el lugar que se refleja en el Anexo I y se convocará con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la prueba a las personas participantes a través de los Tablones de Anuncios de los servicios centrales del SEXPE en la c/ San Salvador, 9 de Mérida y de los Centros de Formación donde se celebren las pruebas y de la página web extremaduratrabaja.es.

5.^a. Comisión de Evaluación.

La selección para el Fichero de Expertos será realizada por las Comisiones de Evaluación.

La composición de las Comisiones de Evaluación se establecerá por la Secretaria General del SEXPE, y estarán compuestas por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y tres Vocales, uno de éstos últimos podrá ser propuesto por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, publicándose en la forma y lugares recogidos en la Base anterior.

6.^a. Sistema de selección y ordenación del Fichero de Expertos.

La calificación final de los candidatos vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en aplicación del baremo de cada una de las fases del proceso selectivo.

En los supuestos en los que se obtuviese igual puntuación por algún o algunos de los candidatos, los desempates se dirimirán atendiendo a las siguientes circunstancias, por orden de preferencia:



- a) Mayor tiempo de experiencia docente.
- b) Mayor tiempo de experiencia profesional.
- c) En el caso de persistir el empate se dirimirá atendiendo al orden alfabético, conforme a la letra que resulte del sorteo público que se celebre para resolver el proceso selectivo.

Realizada la baremación de los candidatos, la Comisión de Evaluación del Fichero de Expertos hará pública una relación provisional con la puntuación obtenida por los mismos, otorgando un plazo de diez días naturales a efecto de que los candidatos presenten las reclamaciones que estimen oportunas en relación a la puntuación otorgada. Transcurrido este plazo, la Comisión de Evaluación elevará la propuesta correspondiente a la Secretaría General del SEXPE, a fin de que emita resolución sobre superación del proceso de selección.

La relación de candidatos seleccionados en cada fase, así como las relaciones provisional y definitiva del proceso de selección será publicada en los tablones de anuncios de los servicios centrales del SEXPE en la c/ San Salvador, 9 de Mérida y de los Centros de Formación donde se hayan realizado las pruebas de selección.

El Fichero de Expertos, quedará configurado por todos los candidatos que hayan superado el proceso de selección.

La inscripción de los candidatos en el Fichero de Expertos no conllevará obligación alguna de contratación por parte del SEXPE. Los expertos incluidos en el mismo, únicamente tienen preferencia de contratación en la especialidad para la que han concurrido.

El sistema de ordenación del Fichero de Expertos será por especialidades. Dentro de cada especialidad se configurará por orden de prelación en función de la calificación obtenida en el correspondiente proceso de selección.

7.^a. Sistema de funcionamiento del Fichero de Expertos

Las ofertas de contrataciones temporales al personal incluido en las distintas especialidades que configuran el Fichero de Expertos, se realizarán según se vayan generando las necesidades de contratación y por riguroso orden de puntuación en cada especialidad.

No se modificará la ordenación de los trabajadores en el Fichero de Expertos, manteniéndose el mismo puesto e idéntica puntuación durante el periodo de vigencia del mismo, salvo cambios derivados del proceso de actualización o de nuevos procedimientos selectivos.

Si un trabajador incluido en el Fichero de Expertos que fuere notificado en tiempo y forma para su contratación, rehusara a la misma o no se presentara en el tiempo que se le hubiere indicado sin mediar justificación, será eliminado del Fichero de Expertos, entendiéndose que esta circunstancia se producirá en todo caso si el trabajador no da respuesta en el plazo de cinco días desde la notificación de la oferta de contratación.

Se entenderá que existe causa para rehusar dicha oferta cuando se acredite, a través del medio de prueba adecuado a cada supuesto, en el plazo de cinco días desde que se produce la oferta de contratación, alguna de las siguientes situaciones:



- a) Encontrarse en situación de enfermedad.
- b) Estar en el periodo de descanso por maternidad.
- c) Estar trabajando con un contrato en vigor.
- d) Causa de fuerza mayor, o en cumplimiento de un deber público de carácter personal e inexcusable.

La baja de un experto en el Fichero de Expertos también puede producirse por los supuestos siguientes:

- a) A petición propia.
- b) Cuando la Directora General de Formación para el Empleo del SEXPE decida la procedencia de la baja, previo informe al respecto de la Dirección del Centro de Formación donde se esté impartiendo el curso o del Jefe de Servicio correspondiente, derivada de la renuncia a finalizar el contrato sin causa justificada o de la valoración negativa en la impartición del curso, entre cuyos criterios se incluirá la opinión del alumnado, debiendo conocer previamente el experto la metodología general de la evaluación y los criterios que se utilizarán y respetándose en todo momento el derecho de audiencia y a ser informado.

Se establece una duración indefinida del Fichero de Expertos, pero condicionada a la existencia de programación de formación de oferta del subsistema de formación profesional para el empleo a desarrollar mediante medios propios del SEXPE. No obstante, podrán convocarse pruebas selectivas, con anterioridad a la finalización de esta vigencia, en los siguientes supuestos:

- a) Cuando por modificaciones normativas o la aplicación de nuevos programas formativos sea necesario la reforma o revisión del Fichero de Expertos.
- b) Cuando se hubiera agotado el listado de alguna o algunas especialidades.

Los expertos incluidos en el Fichero de Expertos, podrán si lo desean, actualizar sus datos curriculares para que se proceda a su baremación cada cinco años a contar desde que se produce su inscripción en el mismo o en el caso de que se convoque un procedimiento de selección de la especialidad con anterioridad.

8.^a. Régimen de contratación de los expertos docentes.

El contrato será de naturaleza laboral, en la modalidad de obra o servicio determinado, en jornada completa o a tiempo parcial, por el periodo de duración del curso, módulo o unidad formativa del Programa de formación de oferta del subsistema de formación profesional para el empleo a desarrollar mediante medios propios del SEXPE.

Las contrataciones deberán ajustarse a las normas laborales en materia de contratos de naturaleza temporal.

Los contratos suscritos tendrán en todo caso naturaleza temporal, por lo que no derivará de los mismos derecho de fijeza o permanencia a favor de los trabajadores contratados.



Si una vez aceptada la oferta de contratación y antes de celebrarse el contrato, el interesado renunciase voluntariamente a la misma, será eliminado automáticamente del Fichero de Expertos, salvo que acredite que en ese lapso de tiempo ha sobrevenido alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo establecido en la Base 7.ª, párrafo 4, hubiese justificado de conocerse en el momento de la oferta, la renuncia a la contratación.

Si una vez celebrado el contrato, el interesado renunciase voluntariamente al mismo, será eliminado automáticamente del Fichero de Expertos, salvo que acredite que ha sobrevenido con posterioridad alguna de las circunstancias que de conformidad con lo establecido en la Base 7.ª, párrafo 4, hubiese justificado la renuncia a la contratación, excepto la situación indicada en la letra c).

La extinción del contrato por no superación del periodo de prueba implicará la exclusión del Fichero de Expertos previa audiencia ante la Directora General de Formación para el Empleo del SEXPE.

La gestión del Fichero de Expertos podrá ser delegada en la unidad administrativa que se estime conveniente.

El SEXPE aplicará para fijar la retribución del experto docente que se contrate, teniendo en cuenta también la cuota empresarial de Seguridad Social y la indemnización por extinción del contrato previstas en el artículo 49.1.c) del Estatuto de los Trabajadores, las reglas establecidas en la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta, y en el Decreto 158/2008, de 25 de julio, de aplicación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La presente resolución agota la vía administrativa conforme al artículo 103.1.d) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso administrativo de reposición ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Mérida, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Mérida, a 6 de mayo de 2011.

La Secretaria General del SEXPE,
M.ª MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS

**A N E X O I**

Especialidad	Módulos formativos	Acreditación necesaria	REQUISITOS		Pruebas, lugar de realización
			Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	Si se cuenta con acreditación	
Operaciones básicas de cocina	NÚMERO DE HORAS: 300 Aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarias. Elaboración culinaria básica.	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Licenciado en Veterinaria. Técnico Superior en Restauración. Técnico en cocina. Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Hostelería y Turismo en el área de restauración. En su defecto, la experiencia profesional en la ocupación exigida para cuando no se cuenta con la referida acreditación. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*.	1 año	Si no se cuenta con acreditación 3 años	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.N.F.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730
Guía por itinerario en Bicicleta	NÚMERO DE HORAS: 360 Itinerarios para bicicleta. Mantenimiento y conducción de bicicletas. Conducción de personas por itinerarios en bicicleta.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Certificado de Profesionalidad de nivel 3 en el Área profesional de Actividades físico-deportivas recreativas. Título de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*.	1 año	Imprescindible acreditación	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.N.F.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730
Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural	NÚMERO DE HORAS: 520 Itinerarios a caballos. Técnicas básicas de monta a caballo. Alimentación, manejo general y primeros auxilios al ganado equino. Conducción de personas por itinerarios a caballo.	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 en el área profesional de Actividades físico-deportivas recreativas de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*.	1 año	Imprescindible acreditación	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.N.F.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730
Guía por itinerarios de baja y media montaña	NÚMERO DE HORAS: 510 Itinerarios de baja y media montaña. Técnicas de progresión en baja y media montaña. Conducción de personas por itinerarios de baja y media montaña.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Certificado de Profesionalidad de nivel 3 en el Área profesional de Actividades físico-deportivas recreativas. Título de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*.	1 año	Imprescindible acreditación	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.N.F.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730



Especialidad	Módulos formativos	REQUISITOS			Pruebas, lugar de realización
		Acreditación necesaria	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia		
			Si se cuenta con acreditación	Si no se cuenta con acreditación	
Primeros auxilios	NÚMERO DE HORAS: 40 Primeros auxilios	Licenciado en Medicina y Cirugía. Diplomado en Enfermería. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*	1 año	Imprescindible acreditación	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.NF.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	NÚMERO DE HORAS: 370 Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional. Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones. Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones.	Licenciado en Medicina y Cirugía. Diplomado en enfermería. Licenciado en Psicología y Psicopedagogía. Diplomado en Trabajo Social. Técnico Superior en Integración Social. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad en el área de asistencia social. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*	1 año	3 años	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.NF.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730
Seguridad y salud en servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje.	NÚMERO DE HORAS: 120 Seguridad y salud en servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje.	Licenciado en Medicina. Licenciado en Ciencias Químicas. Licenciado en Ciencias Biológicas. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*	1 año	Imprescindible acreditación	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.NF.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730
Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje.	NÚMERO DE HORAS: 390 Higiene e hidratación facial y corporal. Depilación mecánica y decoloración del vello. Maquillaje social. Asesoramiento y venta de productos y servicios para la Imagen Personal.	Técnico Superior en Estética. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*	1 año	Imprescindible acreditación	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.NF.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730



Especialidad	Módulos formativos	REQUISITOS			Pruebas, lugar de realización
		Acreditación necesaria	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia		
			Si se cuenta con acreditación	Si no se cuenta con acreditación	
Administrativo comercial	NÚMERO DE HORAS: 800 Ubicación Profesional y Orientación en el Mercado de Trabajo. Técnicas Administrativas de Oficina. Técnicas Básicas de Comunicación y Archivo. Técnicas Administrativas de Aprovechamientos. Técnicas de Relación Comercial. Mecanografía Audiovisual Básica. Ofimática Básica. Gestión Avanzada de Bases de Datos. Aplicaciones Informática de Gestión Comercial. Seguridad e Higiene en el Trabajo.	Titulación universitaria o, en su defecto, capacitación profesional equivalente en la ocupación relacionada con el curso. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*	3 años. Imprescindible acreditación	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.N.F.O. de Don Benito, Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730	
Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	NÚMERO DE HORAS: 550 Contabilidad y Fiscalidad. Auditoría. Ofimática.	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Licenciado en Ciencias Actariales y Financieras. Licenciado en Economía. Diplomado en Ciencias Empresariales. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*	2 años Imprescindible acreditación	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.N.F.O. de Don Benito, Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730	
Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria.	NÚMERO DE HORAS: 200 Higiene general en la industria alimentaria. Mantenimiento básico de máquinas e instalaciones en la industria alimentaria. Manipulación de carga con carretillas elevadoras.	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Veterinaria, Biología, Química, Farmacia, Ciencias Ambientales. Ingeniero Agrónomo, Químico o Industrial. Ingeniero Técnico Agrícola o Industrial. Técnico Superior en especialidades de Industrias Alimentarias. Certificado Profesional de nivel 3 en especialidades de Industrias Alimentarias. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*	1 año 3 años.	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.N.F.O. de Don Benito, Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730	



Especialidad	Módulos formativos	REQUISITOS			Pruebas, lugar de realización
		Acreditación necesaria	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia		
			Si se cuenta con acreditación	Si no se cuenta con acreditación	
Panadería y bollería	NÚMERO DE HORAS: 380 Elaboraciones básicas de panadería y bollería. Elaboraciones complementarias, decoración y envasado en panadería y bollería. Seguridad e higiene en un obrador de panadería bollería.	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los alimentos. Licenciado en Biología. Licenciado en Bioquímica. Licenciado en Química. Licenciado en Enología. Licenciado en Farmacia. Licenciado en Veterinaria. Licenciado en Ciencias Ambientales. Ingeniero Agrónomo. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias. Técnico superior en Industrias Alimentarias. Técnico superior en Vitivinicultura. Diplomado en Nutrición Humana y Dietética. Técnico especialista en Hostelería alimentarias. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*	1 año	3 años	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.NF.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730
Carnicería y elaboración de productos cárnicos.	NÚMERO DE HORAS: 430 Almacenaje y expedición de carne y productos cárnicos. Acondicionamiento y tecnología de la carne. Elaboración de preparados cárnicos frescos. Elaboración y trazabilidad de productos cárnicos industriales.	Licenciado en : Biología, Bioquímica, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias Ambientales, Farmacia, Química, Veterinaria. Ingeniero Agrónomo. Ingeniero técnico en industrias agrarias y alimentarias. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Industrias alimentarias. Técnico superior en industrias alimentarias. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*	1 año	3 años	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.NF.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730
Elaborador de quesos	NÚMERO DE HORAS: 475 Manipulación de alimentos y preparación del puesto de trabajo. Recepción y almacenamiento de leche y materias primas. Tratamientos previos de la leche. Coagulación de la leche. Tratamiento y elaboración del suero y sus derivados. Prensado, salado y maduración. Gestión de "stocks" y almacenamiento del producto terminado. Gestión administrativa y comercial en quesería artesanal.	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Licenciado en Veterinaria. Licenciado en CC. Biológicas. Ingeniero Técnico Agrícola en Industrias Agrarias y Alimentarias. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores.	3 años	Imprescindible acreditación	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.NF.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730



Especialidad	Módulos formativos	REQUISITOS			Pruebas, lugar de realización
		Acreditación necesaria	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	Si no se cuenta con acreditación	
Elaboración de leches de consumo y productos lácteos.	NÚMERO DE HORAS: 480 Recepción, almacenamiento y tratamientos previos de la leche. Elaboración de leches, mantequillas y helados. Elaboración de postres lácteos, yogures y leches fermentadas. Envasado y acondicionamiento de productos lácteos.	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado Ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Industrias alimentarias. Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Bebidas en la familia profesional de industrias alimentarias. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*.	1 año	3 años	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.NF.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730
Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos.	NÚMERO DE HORAS: 290 Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos. Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos. Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.	Licenciado, Ingeniero, Diplomado, Ingeniero Técnico, Técnico Superior en la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones y Certificado de Profesionalidad de Nivel 3 de la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones y del área de Sistemas y Telemática. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*.	1 año	3 años	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.NF.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730
Administrador de servicios de Internet	NÚMERO DE HORAS: 510 Instalar, configurar y administrar el software para gestionar un entorno Web. Instalar, configurar y administrar servicios de mensajería electrónica. Instalar, configurar y administrar servicios de transferencia de archivos y multimedia. Gestionar servicios en el sistema informático.	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*.	1 año	Imprescindible acreditación	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.NF.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730
Programación de sistemas informáticos	NÚMERO DE HORAS: 390 Gestionar servicios en el sistema informático. Desarrollo de elementos software para gestión de sistemas. Desarrollo de software basado en tecnologías de orientadas a componentes.	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*.	1 año	3 años	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.NF.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730



Especialidad	Módulos formativos	REQUISITOS			Pruebas, lugar de realización
		Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	Acreditación necesaria	Si se cuenta con acreditación	
Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.	<p>NÚMERO DE HORAS: 420</p> <p>Replanteo de instalaciones solares fotovoltaicas. Montaje de instalaciones solares fotovoltaicas. Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.</p>	<p>Licenciado en Física. Ingeniería Superior. Ingeniería Técnica. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*</p>	1 año	3 años	<p>Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.N.F.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730</p>
Representación de proyectos de edificación	<p>NÚMERO DE HORAS: 360</p> <p>Representaciones de construcción. Proyectos de edificación. Instalaciones de edificios.</p>	<p>Ingeniero. Arquitecto. Arquitecto técnico. Ingeniero técnico. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*</p>	1 año	Imprescindible acreditación	<p>Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.N.F.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730</p>
Montaje y mantenimiento de telecomunicaciones en edificios.	<p>NÚMERO DE HORAS: 330</p> <p>Montaje y mantenimiento de instalaciones de antenas colectivas e individuales. Montaje y mantenimiento de instalaciones de telefonía y comunicación interior.</p>	<p>Ingeniero Superior en electricidad, electrónica o telecomunicaciones. Ingeniero Técnico en electricidad, electrónica o telecomunicaciones. Técnico superior en sistemas de la familia de electricidad y electrónica (área de instalaciones de telecomunicaciones). Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia de electricidad y electrónica (área de instalaciones de telecomunicaciones). Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*</p>	1 año	3 años	<p>Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.N.F.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730</p>
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.	<p>NÚMERO DE HORAS: 600</p> <p>Organización y gestión del montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno del edificio. Supervisión del montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno del edificio. Organización y gestión del mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno del edificio. Supervisión del mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno del edificio.</p>	<p>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*</p>	2 años	Imprescindible acreditación	<p>Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.N.F.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730</p>



Especialidad	Módulos formativos	REQUISITOS			Pruebas, lugar de realización
		Acreditación necesaria	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia		
			Si se cuenta con acreditación	Si no se cuenta con acreditación	
Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares.	NÚMERO DE HORAS: 440 Motores. Sistemas auxiliares del motor.	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*	2 años	4 años	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.NF.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730
Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos	NÚMERO DE HORAS: 520 Elementos fijos. Elementos estructurales del vehículo. Conformado de elementos metálicos.	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Carrocería de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*	2 años	4 años	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.NF.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730
Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial.	NÚMERO DE HORAS: 510 Montaje y mantenimiento mecánico. Mantenimiento mecánico de líneas automatizadas.	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Instalación y mantenimiento. Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Maquinaria y equipo industrial, de la familia profesional de Instalación y Mantenimiento. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*	1 año	3 años	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.NF.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730
Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial.	NÚMERO DE HORAS: 500 Trazado y mecanizado de tubería. Conformado y armado de tuberías. Montaje de tuberías.	Ingeniería Superior Industrial. Ingeniería Técnica Industrial. Técnico superior en Construcciones Metálicas. Certificado de Profesionalidad nivel 3 área de la Familia Profesional Fabricación Mecánica en el área profesional de Construcciones Metálicas. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*	2 años	4 años	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.NF.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730

Especialidad	Módulos formativos	REQUISITOS		Pruebas, lugar de realización
		Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	Si se cuenta con acreditación	
Implantación y animación de espacios comerciales	NÚMERO DE HORAS: 310 Implantación de espacios comerciales. Implantación de productos y servicios. Promociones comerciales. Esparatamiento comercial.	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. Diplomado en Ciencias Empresariales. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*	Si se cuenta con acreditación 2 años	Si no se cuenta con acreditación Imprescindible acreditación
			Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.N.F.O. de Don Benito, Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730	
Montaje y mantenimiento de instalaciones climatización y ventilación-extracción	NÚMERO DE HORAS: 440 Montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción. Mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	Ingenierías Superior o Técnica, relacionadas con la familia profesional de Instalación y Mantenimiento. Técnico Superior de la familia profesional Instalación y Mantenimiento, en el área de frío y climatización. Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la familia de Instalación y Mantenimiento en el área de frío y climatización. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*	1 año	3 años
			Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.N.F.O. de Don Benito, Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730	
Instalación de muebles	NÚMERO DE HORAS: 470 Proyectos de instalación de mobiliario. Instalaciones de mobiliario. Ajuste y acabado de instalaciones de mobiliario.	Arquitecto. Ingeniero Industrial. Ingeniero de Montes. Ingeniero de Materiales. Ingeniero en Organización Industrial. Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico Industrial. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal. Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. Técnico Superior en Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble. Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de madera, mueble y corcho en el área profesional de carpintería y mueble. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*	2 años	4 años
			Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.N.F.O. de Don Benito, Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730	

* Curso de metodología didáctica básica (con un contenido mínimo de 150 horas) del Programa Autonómico de Formación de Formadores y Tutores o del Plan de Perfeccionamiento Técnico de Formadores, o Formador Ocupacional de 380 horas o Formador de Formadores de 400 horas certificado por alguna Administración Pública o expedido en el marco de los Planes de Formación Continua gestionados por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Del requisito establecido en el párrafo anterior estarán exentos:

- Quienes estén en posesión de las titulaciones de licenciado en Pedagogía o de Maestro en todas sus especialidades.
- Quienes posean el título de Especialización didáctica expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia o equivalente.
- Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

Especialidad	Módulos formativos	REQUISITOS		Pruebas, lugar de realización
		TITULACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA OCUPACIÓN	
Socorrista acuático	NUMERO DE HORAS: 240 Vigilancia y prevención de riesgos. Técnicas de primeros auxilios. Técnicas de natación, buceo y salvamento. Dotación de botiquín y sala. Seguridad e higiene.	Titulación universitaria o, en su defecto, capacitación profesional equivalente. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*	3 años.	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.N.F.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730
Monitor de actividades acuáticas para personas con discapacidad.	NÚMERO DE HORAS: 350 Enseñanza elemental de la natación. Psicopedagogía. Anatomía. Tipología y clasificación de minusválidos. Socorrismo acuático. Primeros auxilios.	Licenciado/a, diplomado/a o similar en actividades físico deportivas, con conocimientos de Educación Especial. Curso Metodología Didáctica, formador ocupacional o formador de formadores*	3 años en actividades acuáticas.	Proyecto didáctico. Prueba teórica y/o práctica. C.N.F.O. de Don Benito. Avda. de las Vegas Altas, 117 06400 DON BENITO. Teléfono: 924021460 Fax: 924021730

* Curso de metodología didáctica básica (con un contenido mínimo de 150 horas) del Programa Autonómico de Formación de Formadores y Tutores o del Plan de Perfeccionamiento Técnico de Formadores, o Formador Ocupacional de 380 horas o Formador de Formadores de 400 horas certificado por alguna Administración Pública o expedido en el marco de los Planes de Formación Continua gestionados por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**ANEXO II**

 SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO		JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Igualdad y Empleo	
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL FICHERO DE EXPERTOS DOCENTES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL SEXPE			
Apellidos y nombre:		D.N.I.:	
Fecha de nacimiento:		Nacionalidad:	
Domicilio:			
Localidad:		Código postal:	Provincia:
Teléfono fijo:		Correo electrónico:	
Teléfono móvil:			
Solicita ser admitido en las pruebas selectivas para formar parte del Fichero de Expertos de formación para el empleo del SEXPE, en la especialidad de:			
Fecha de publicación de la convocatoria en el D.O.E.:			
Se autoriza al SEXPE a comprobar su informe de vida laboral en la base de datos de la Seguridad Social (en caso de no prestarse la autorización, deberá aportarse la certificación establecida en la letra c) de la base 3ª.			
En a de de (Firma del solicitante)			
Se informa que los datos de carácter personal que se hagan en el presente modelo serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. El firmante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación relativo a este tratamiento del que es responsable la Dirección General de Formación para el Empleo del SEXPE.			
CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DEL SEXPE DE DON BENITO AVDA. DE LAS VEGAS ALTAS, 117 06400 DON BENITO			

**ANEXO III**

 SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO		JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Igualdad y Empleo	
HOJA DE BAREMACIÓN PROFESIONAL (CURRICULUM VITAE)			
ESPECIALIDAD			
Nombre de la especialidad:			
DATOS PERSONALES			
Apellidos y nombre:			D.N.I.:
Domicilio:			
Localidad:	Código Postal:	Provincia:	
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:	
Correo electrónico:			
EXPERIENCIA PROFESIONAL:			
Relacione a continuación, comenzando por la más reciente, las actividades laborales que ha realizado relacionadas con la especialidad a la que opta.			
Empresa:		Empresa:	
Fecha de Alta:		Fecha de Alta:	
Fecha de Baja:		Fecha de Baja:	
Puesto:		Puesto:	
Actividad:		Actividad:	
Nº. total de meses:		Nº. total de meses:	
Funciones desempeñadas:		Funciones desempeñadas:	
Empresa:		Empresa:	
Fecha de Alta:		Fecha de Alta:	
Fecha de Baja:		Fecha de Baja:	
Puesto:		Puesto:	
Actividad:		Actividad:	
Nº. total de meses:		Nº. total de meses:	
Funciones desempeñadas:		Funciones desempeñadas:	
EXPERIENCIA DOCENTE			
Relacione a continuación, comenzando por las más reciente, las actividades docentes que ha realizado relacionadas con el ámbito de la unidad de competencia de la especialidad a la que opta.			
Nombre del curso:		Nombre del curso:	
Nº de horas impartidas:		Nº de horas impartidas:	
Empresa:		Empresa:	
Nombre del curso:		Nombre del curso:	
Nº de horas impartidas:		Nº de horas impartidas:	
Empresa:		Empresa:	
FORMACIÓN			
Curso:		Horas:	Organismo:
Fecha:			
Firma del interesado:			

Fotocopiar esta hoja en caso de necesitar más espacio.

Esta hoja debe incluirse en el sobre según se indica en la base Tercera